



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero veinte de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00655** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, el acatamiento de la medida cautelar, por parte del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, ordenada por este despacho a través del oficio Nro. 0078 del 23 de enero de 2023.

Lo anterior para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-